



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

SESIÓN ORDINARIA SO-No.03-ROCS-No.12-29-07-2025

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Art. 26, de la Constitución de la República del Ecuador indica *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”;*

SEGUNDO.- El Art. 350 ibídem determina *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”;*

TERCERO.- El Art. 357 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.”;*

CUARTO.- El Art. 87 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina *“Como requisito previo a la obtención del grado académico, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante programas, proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas o pasantías preprofesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad. (...).”;*

QUINTO.- El Art. 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que uno de los principios del sistema, es la igualdad de oportunidades y dispone que: *“El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación”;*

SEXTO.- El Art. 25 del Reglamento de Régimen Académico del CES, señala: *“Aprendizaje práctico-experimental.- El aprendizaje práctico- experimental es el*



conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES..”;

SÉPTIMO.- El Art. 42 del Reglamento de Régimen Académico del CES, señala *“Las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales (...).”;*

OCTAVO.- El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja, establece en su Art. 130, que la entidad podrá generar y obtener fondos que provengan de las siguientes fuentes: *“2. De la venta de bienes, productos y servicios especializados, para lo cual se podrá crear personas jurídicas distintas e independientes de la Institución... Estos fondos serán destinados a los gastos de operación e inversión de acuerdo presupuesto institucional. Se priorizará su reinversión para mejorar la capacidad académica, en la investigación, en el otorgamiento de becas, en formar doctorados, en programas de postgrado, o inversión en infraestructura.”;*

NOVENO.- El Art. 261 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, establece que la investigación académico-científica debe ejecutarse con la participación de docentes, técnicos, estudiantes y grupos de investigación en escenarios como estaciones científicas, centros y laboratorios. *“La Dirección de Investigación es responsable de su planificación, ejecución y evaluación.”;*

DÉCIMO. – El Reglamento de Régimen Académico de la UNL, Art. 262, define a las estaciones científicas como campus universitarios ubicados en diversos ecosistemas, donde se desarrollan actividades sustantivas mediante programas y proyectos, trabajos de titulación, prácticas estudiantiles, transferencia tecnológica, servicios especializados y educación continua;

UNDÉCIMO.- El Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su Art. 39, establece que el proceso de gestión administrativa de quintas experimentales se desarrollará por parte de su responsable, considerando la misión y en función de sus atribuciones y responsabilidades;

DUODÉCIMO.- Mediante Memorando Nro.: UNL-FARNR-CFOR-2025-0334-M de fecha 19 de junio de 2025, el Dr. Zhofre Huberto Aguirre Mendoza, manifiesta: *“Mediante el presente se hace llegar el Plan de Gestión de las Estaciones Científicas de la Universidad Nacional de Loja, desarrollado por la comisión encargada por el señor Rector y, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Planificación de la UNL. Una vez que se han realizado todos los ajustes necesarios, se pone a consideración el documento a la autoridad de la Universidad Nacional de Loja y, por su intermedio al Órgano Colegiado Superior –OCS- para su respectivo análisis, discusión y aprobación.”;*



DÉCIMO TERCERO.- Mediante Memorando Nro.: UNL-DTH-2025-1828-M de fecha 30 de junio de 2025, el Ing. Jorge Abraham Carrión Carrión, Director de Talento Humano (E), remite el INFORME TÉCNICO Nro. 0490-DTH-UNL-2025, que en su conclusión señala: *“Con estos antecedentes y tomado como base las disposiciones Legales en el Ordenamiento Jurídico Vigente, la Dirección de Talento Humano, emite el informe favorable, para actualizar el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de Carrera y de nivel Directivo de la UNL. Con los cambios necesarios que implique en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y demás normativa que forma parte del rediseño de la estructura ocupacional de las y los servidores públicos de carrera administrativa previstos en el régimen laboral de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).”*; y, recomienda: *“Me permito recomendar se autorice a la Dirección de Talento Humano, realice las gestiones necesarias para actualizar el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de Carrera y nivel Directivo de la UNL; el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y demás normativa que formará parte del rediseño de la estructura ocupacional de las y los servidores públicos previstos en el régimen laboral (LOSEP), acorde a los componentes de la planificación de talento humano; Diagnóstico Institucional, Determinación de Plantilla de Talento Humano, y Optimización y Racionalización del Talento Humano.”*;

DÉCIMO CUARTO.- Mediante Memorando Nro.: UNL-DF-2025-1373-M de fecha 11 de julio de 2025, el Dr. Edgar Antonio Betancourth Jimbo, Director Financiero, remite informe señalando: *“Por lo expuesto, esta Dirección, dentro del ámbito de sus competencias, informa que, el financiamiento para la gestión y operatividad de las estaciones científicas de la UNL, según el plan propuesto, en el caso concreto de la Dirección de Estaciones Científicas; Técnicos de Investigación y/o Técnicos Docentes; y, Trabajadores asignados a las estaciones, se solventará, con el personal que actualmente cumple funciones en las diferentes Quintas Experimentales que la Universidad mantiene en la provincia de Loja y Zamora Chinchipe; así como, con personal académico que labora en la institución. En el caso de los Administradores de Estaciones, para la relación laboral de los profesionales que ocupen dichos cargos, se encuentran financiados en el presupuesto general de la Institución, de conformidad con el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de Carrera - LOSEP de la UNL.”*;

DÉCIMO QUINTO.- Mediante Memorando Nro.: UNL-PG-2025-0700-M de fecha 17 de julio de 2025, el Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz, Procurador General (E), remite el Informe Nro. UNL-PG-2025-0165, el cual señala: *“Esta dependencia considera que de manera previa debe realizarse la creación del Comité Directivo de Estaciones Científicas, Coordinación General Administrativa Financiera, Dirección de Estaciones Científicas, Administradores de Estaciones, Técnicos de Investigación y/o Técnicos Docentes y Trabajadores asignados a las estaciones, lo cual hace imperiosa la necesidad de reestructurar o actualizar el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de Carrera y de Nivel Directivo de la Universidad Nacional de Loja, y el Reglamento Organizacional por Procesos de nuestra*



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Órgano
Colegiado
Superior

institución, lo que implicaría un re-diseño de la estructura ocupacional de los servidores públicos de carrera administrativa; entiéndase que en este proceso se va en algunos casos a asignar nuevas funciones, en otros cambios administrativos y finalmente posibles creaciones de puestos. Una vez realizada esta reingeniería puede viabilizarse y ser sometida al análisis, discusión y aprobación por el Órgano Colegiado Superior la creación de las Estaciones Científicas la cual debe contar con la certificación financiera de existencia presupuestaria para que dichos cambios se lleven adelante.”;

DÉCIMO SEXTO.- Mediante Memorando Nro.: UNL-R-2025-3469-M, de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Nikolay Aguirre, Rector de la Universidad Nacional de Loja, dirigido al Mgtr. Wilson Alcoser Salinas, Secretario General, señala que se hace llegar el Plan de Gestión de las Estaciones Científicas de la Universidad Nacional de Loja, y dispone que una vez que se cuenta con los informes pertinentes, sírvase poner el presente trámite en conocimiento del Órgano Colegiado Superior, para los fines pertinentes;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja, el Órgano Colegiado Superior en sesión ordinaria de veintinueve de julio de 2025.

RESUELVE:

1.- Aprobar el “*PLAN DE GESTIÓN DE LAS ESTACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA*”.

2.- Disponer a la Dirección de Talento Humano, reestructurar o actualizar el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de Carrera y de Nivel Directivo de la Universidad Nacional de Loja, y proponer reformas al Reglamento Organizacional por Procesos de nuestra institución, a efectos de que se pueda contar con la Estructura Organizacional de la institución y considerando además las Estaciones Científicas, conforme lo dispone el PLAN DE GESTIÓN DE LAS ESTACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.

3.- De conformidad a lo previsto en el artículo 5, literal i), del Reglamento para el Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de la Universidad Nacional de Loja, se dispone al Secretario General, notifique la presente Resolución a quienes corresponda.

Es dado en el Auditorio “Dr. Enrique Aguirre Bustamante”, del Órgano Colegiado Superior, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Dr. Nikolay Aguirre
RECTOR



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Órgano
Colegiado
Superior

Mgtr. Wilson Alcoser
SECRETARIO GENERAL

WAS/lmo/rdim





Universidad
Nacional
de Loja

PLAN DE GESTIÓN DE LAS ESTACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Loja - Ecuador

Junio 2025

Plan de Gestión de las Estaciones Científicas de la Universidad Nacional de Loja

Nikolay Aguirre, Ph.D.
RECTOR

Elvia Zhapa, Ph.D.
VICERRECTORA

Comisión:

Zhofre Aguirre Mendoza, Ph.D.
Luis Felipe Duque Yaguache, Ph.D.
John Tucker Yepéz, Mg. Sc.

Equipo Técnico

Magda Salazar González, Mg. Sc.
Giovanny Segarra Ramírez, Mg. Sc.
Edison Tituana Armijos, Mgtr
Jerman Cabrera Abad, Mgtr
Jackson González Aguilera, Mgtr

Glosario de Siglas

CEBICERA	Centro de Biotecnología Reproductiva Animal
CES	Consejo de Educación Superior
CIDINA	Desarrollo e Innovación en Nutrición Animal
EC	Estación Científica
EP-IMPETU	Empresa Pública la Nacional de Loja
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARNR	Facultad Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables
FEAC	Facultad de Educación, el Arte y la Comunicación
FEIRNNR	Facultad de Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables
FJSA	Facultad Jurídica, Social y Administrativa
FSH	Facultad de la Salud Humana
GADs	Gobierno Autónomos Descentralizados
i+D+I	Investigación, Desarrollo e Innovación
IES	Instituciones de Educación Superior
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
MAATE	Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSP	Ministerio de Salud Pública
OE	Objetivo Específico
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OT	Ordenamiento Territorial
PEDI	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
PGEC	Plan de Gestión de las Estaciones Científicas
PPP	Prácticas Pre Profesionales
PUEAR	Parque Universitario de Educación Ambiental y Recreacional
TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TT	Transferencia de Tecnología
TC	Transferencia de Conocimientos
UED	Unidad de Educación a Distancia y en Línea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNL	Universidad Nacional de Loja
VCS	Vinculación con la Sociedad

Tabla de Contenidos

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. MARCO NORMATIVO	7
3. DIAGNÓSTICO	9
3.1. Ubicación de las Estaciones Científicas	9
3.2. Descripción de las Estaciones Científicas	10
3.2.1. 10	
3.2.2. 10	
3.2.3. 10	
3.2.4. 11	
3.2.5. 11	
3.3. Potencialidades de las Estaciones Científicas	12
3.4. Actores vinculados a las Estaciones Científicas	13
4. PROPUESTA.	14
4.1. 14	
4.2. 15	
4.2.1. 15	
4.2.2. 15	
4.2.3. 16	
4.2.4. 16	
5. MODELO DE GESTION	18
5.1. Sistema de articulación	18
5.1.1. 18	
5.1.2. 19	
5.2. Estructura Organizacional de las Estaciones Científicas	20
5.3. Roles y atribuciones	20
5.3.1. 20	
5.3.2. 21	
5.3.3. 21	
5.3.4. 21	
5.3.5. 21	
5.3.6. 22	
5.4. Fuentes Financiamiento.	22
5.5. Instancias de seguimiento y evaluación	22
5.6. Difusión y comunicación actividades	23
6. BIBLIOGRAFIA	24

RESUMEN EJECUTIVO



El Plan de Gestión de las Estaciones Científicas (PGEC) de la Universidad Nacional de Loja - UNL, busca transformar las Estaciones Científicas (EC) de la UNL en plataformas dinámicas de aprendizaje activo, innovación, sostenibilidad y desarrollo regional, respondiendo a las exigencias actuales de la educación superior y a los desafíos sociales, productivos y ambientales del sur del Ecuador.

Se ha formulado en concordancia con la visión y objetivos estratégicos institucionales desde la perspectiva de consolidar a la UNL como la universidad pública sostenible del Ecuador, considerando la localización estratégica de las cinco estaciones científicas: La Argelia, Punzara, Zapotepamba, El Chilco y El Padmi, ubicadas en zonas de alta diversidad biológica y ecológica en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, con ecosistemas de bosque seco, andino, páramo, tropical amazónico y sistemas agroproductivos. Todas ellas, poseedoras de un valor único para el desarrollo académico, la investigación y el desarrollo territorial sostenible.

El presente instrumento se constituye en un documento orientador y hoja de ruta estratégica para **potenciar el rol las estaciones científicas como escenarios sostenibles e inteligentes de formación, investigación, transferencia tecnológica y vinculación social**, aprovechando las vocaciones productivas de cada una de ellas, las que permiten especializar la gestión en función de las capacidades endógenas, recursos naturales, ubicación y necesidades del entorno.

Para el efecto, se parte de un análisis situacional de las estaciones científicas que revela sus fortalezas, como la diversidad de ecosistemas, infraestructura productiva y académica y capacidades instaladas para el desarrollo de prácticas preprofesionales, la investigación aplicada y vinculación con el entorno (zona de intervención). También se identifican desafíos que limitan la contribución efectiva de las estaciones a la formación profesional y a la innovación territorial.

El plan define tres objetivos específicos para las Estaciones Científicas con sus respectivas líneas de gestión. Las prioridades de gestión establecidas en este instrumento están relacionadas con la articulación de las Estaciones Científicas con los procesos académicos; el impulso de la investigación aplicada y la transferencia tecnológica con proyectos interdisciplinarios pertinentes; y la innovación de la gestión administrativa y financiera de las estaciones.

Adicionalmente se propone un modelo de gestión de las Estaciones Científicas, en el que se establecen roles, responsabilidades y estructura de gobernanza y se plantean mecanismos de seguimiento, evaluación y comunicación, para la mejora continua, la toma de decisiones oportunas y la visibilización de los resultados e impactos de las estaciones.

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Loja (UNL) es una institución pública de educación superior fundada el 31 de diciembre de 1859. Su trayectoria y accionar a lo largo de sus 165 años de vida institucional en la docencia, investigación, la vinculación con la sociedad y la gestión institucional, la posicionan actualmente como la tercera universidad del país con mayor diversificación de oferta académica y como un centro de educación superior líder en la región sur del país.

La visión institucional definida en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2024 – 2028 UNL Sostenible, implica importantes desafíos para las funciones sustantivas y la administración institucional y fue formulada de la siguiente manera: *“La UNL es la universidad pública sostenible del Ecuador que lidera y transforma la academia contribuyendo al desarrollo humano”*. Así, la función **Docencia** se centra en la formación integral de profesionales comprometidos con el medio ambiente y la transformación económica y social. La función **Investigación** tiene como objetivo generar y difundir de forma colaborativa conocimientos y desarrollar innovaciones que respondan a las necesidades sociales, territoriales y de la naturaleza. La función **Vinculación con la Sociedad** aborda los retos sociales y territoriales democratizando el conocimiento a través de procesos de transferencia y la prestación de servicios comunitarios y especializados.

En el marco de sus funciones, actualmente la UNL oferta 48 carreras de grado y 54 programas de posgrado en cuatro modalidades presencial, híbrida, a distancia y en línea; además de sus campus universitarios ubicados en la ciudad de Loja, dispone de 7 centros de investigación, 5 estaciones científicas, Jardín Botánico “Reinaldo Espinosa”, Parque Universitario de Educación Ambiental y Recreación “Francisco Vivar Castro” (PUEAR), 5 revistas científicas institucionales y varios escenarios de investigación.

Las cinco estaciones científicas de la UNL, se caracterizan por su gran diversidad ecológica y productiva, y se encuentran ubicadas en las provincias de Loja (La Argelia, Punzara, Zapotepamba y El Chilco) y en Zamora Chinchipe (El Padmi), en las cuales desarrollan actividades académicas, de investigación y vinculación, principalmente las carreras de la Facultad Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables.

Para garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación y contribución al desarrollo de la sociedad, en cada una de las estaciones científicas se cuenta con escenarios temáticos especializados en biodiversidad, agricultura, pecuaria, turismo, emprendimiento y tecnología, los cuales permiten desarrollar experiencias innovadoras de aplicación de conocimientos a través de prácticas preprofesionales, experimentación y capacitación, aportando de manera efectiva a la formación de competencias profesionales, destrezas y habilidades de los estudiantes, a la generación de conocimientos y al desarrollo territorial.

Las estaciones científicas de la UNL constituyen un patrimonio invaluable ligado principalmente a la enseñanza e investigación universitaria por vía de la experimentación, que prestan servicios de capacitación y transferencia tecnológica al sector productivo y comunitario, a actores institucionales, territoriales, nacionales e internacionales; y, representan una potencialidad como nueva fuente de gestión autónoma de recursos a ser reinvertidos en la generación de conocimientos y tecnologías para la sostenibilidad.

En este contexto, con la finalidad de fortalecer la capacidad de gestión de las estaciones científicas, su integración con las funciones de la universidad y su aporte a la generación y divulgación de conocimientos, a la solución de necesidades territoriales, innovación social y

tecnológica para el desarrollo sostenible, se elabora el presente Plan de Gestión de las Estaciones Científicas de la Universidad Nacional de Loja.

El proceso metodológico aplicado para la elaboración de este plan se desarrolló en tres etapas: **1) Preparación del proceso:** Comprendió la conformación de la comisión técnica y definición del alcance del Plan. **2) Diagnóstico:** Incluyó la caracterización de las estaciones científicas, con la identificación potencialidades y desafíos. **3) Propuesta:** Se definieron las vocaciones productivas, objetivos generales, específicos, líneas de gestión, indicadores y modelo de gestión, incluyendo la estructura organizacional y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

El plan responde a la dinámica de cambios constantes y adaptaciones que deben implementarse desde la Instituciones de Educación Superior como respuesta a las nuevas necesidades de formación profesional y aportes al desarrollo sostenible territorial; constituye la hoja de ruta de la gestión de las Estaciones, construida sobre la base de sus potencialidades, retos y vocaciones, para fortalecer la gestión inteligente de las estaciones científicas, su rol y aporte a la docencia, investigación y vinculación con la sociedad en la UNL.

2. MARCO NORMATIVO

El marco legal de la Educación Superior en Ecuador, es el que orienta la elaboración e implementación del Plan de Gestión de las Estaciones Científicas de la UNL para su sostenibilidad, conformado principalmente por la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior y la normativa interna definida por la universidad en su Estatuto Orgánico, Reglamento de Régimen Académico, Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2024-2028, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 1. Normativa que regula la gestión sostenible de las Estaciones Científica de la UNL.

Normas	Artículos vinculados a la gestión estaciones científicas
Constitución de la República del Ecuador (2008)	Art. 26.- Declara la educación como un derecho fundamental, responsabilidad del Estado y la sociedad, y área prioritaria para garantizar la igualdad y el buen vivir. Art. 350.- Establece que la educación superior debe formar con una visión científica y humanista, fomentar la investigación e innovación, y aportar soluciones a los problemas nacionales. Art. 357.- Garantiza el financiamiento estatal a las instituciones públicas de educación superior y permite fuentes complementarias de ingresos para investigación y becas, priorizando la calidad.
Ley Orgánica de Educación Superior - LOES (2018)	Art. 3.- Define la educación superior como un derecho y bien público social, orientado al interés público y no a intereses particulares. Art. 87.- Exige que los estudiantes acrediten servicios a la comunidad mediante programas de vinculación, prácticas o pasantías pre profesionales con el debido acompañamiento pedagógico, en los campos de su especialidad.
Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior - CES (2020)	Art. 25.- Establece que el aprendizaje práctico- experimental es el conjunto de actividades de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación Art. 42.- Las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas

Normas	Artículos vinculados a la gestión estaciones científicas
Reglamento de Régimen Académico de la UNL (2021)	<p>prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.</p> <p>Art. 261.- Establece que la investigación académico-científica debe ejecutarse con la participación de docentes, técnicos, estudiantes y grupos de investigación en escenarios como estaciones científicas, centros y laboratorios. La Dirección de Investigación es responsable de su planificación, ejecución y evaluación.</p> <p>Art. 262.- Define a las estaciones científicas como campus universitarios ubicados en diversos ecosistemas, donde se desarrollan actividades sustantivas mediante programas y proyectos, trabajos de titulación, prácticas estudiantiles, transferencia tecnológica, servicios especializados y educación continua.</p>
Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la UNL (2020)	<p>Art. 39.- Establece que el proceso de gestión administrativa de quintas experimentales se desarrollará por parte de su responsable, considerando la misión y en función de sus atribuciones y responsabilidades.</p>
Estatuto Orgánico de la UNL (2019)	<p>Art. 129.- Determina que los bienes, las rentas y recursos serán administrados de conformidad con la ley.</p> <p>Art. 130.- La UNL podrá generar y obtener fondos que provengan de las siguientes fuentes: “2. De la venta de bienes, productos y servicios especializados, para lo cual se podrá crear personas jurídicas distintas e independientes de la Institución...”. Los fondos serán destinados a los gastos de operación e inversión de acuerdo presupuesto institucional. Se priorizará su reinversión para mejorar la capacidad académica, en la investigación, en el otorgamiento de becas, en formar doctorados, en programas de postgrado, o inversión en infraestructura.</p>
Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI 2024-2028 UNL Sostenible	<p>El Objetivo Táctico 5, entre las estrategias para la formación integral y calidad educativa, contempla la “Ampliación y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de servicios con enfoque de sostenibilidad e inclusión”.</p> <p>El Objetivo Táctico 8 establece la necesidad de mejorar la infraestructura física y tecnológica de los escenarios de investigación, la modernización del equipamiento y mobiliario e implementación de un sistema de gestión articulado para estos escenarios.</p> <p>El Objetivo Táctico 17 determina la necesidad de consolidar la planificación articulada a las prioridades institucionales en unidades académicas y administrativas para la sostenibilidad.</p>

Elaboración: Equipo Técnico UNL, 2025

3. DIAGNÓSTICO

3.1. Ubicación de las Estaciones Científicas

Las estaciones científicas de la Universidad Nacional de Loja se encuentran ubicadas al sur del Ecuador, en la provincia de Loja y Zamora Chinchipe (Ver Figura 1), en pisos bioclimáticos con clima, biodiversidad, condiciones agro-productivas y socioculturales diversas. Su ubicación estratégica responde a la necesidad institucional de contar con escenarios diversos y pertinentes para el desarrollo de actividades que fortalezcan la formación profesional de los estudiantes de grado y posgrado de la UNL e investigación.



Figura 1. Ubicación geográfica de las estaciones científicas de la UNL.
Elaboración: Equipo Técnico UNL, 2025.

Debido a su ubicación estratégica, las estaciones científicas cuentan con ecosistemas representativos de bosques nativos tropicales, bosque seco, bosques andinos, páramos; escenarios productivos de cultivos de cacao, café, cultivos estacionales de maíz, hortalizas, frejol, tomate, frutales, programas pecuarios de bovinos, caprinos, porcinos, aves de corral, cobayos; emprendimientos y agro-ecoturismo, con lo cual, desde su creación, a través de la investigación aplicada, la investigación – acción, la práctica preprofesional, han contribuido significativamente al proceso de enseñanza aprendizaje, a la generación de conocimiento y a la vinculación de la UNL con la sociedad.

3.2. Descripción de las Estaciones Científicas

3.2.1. Estación Científica La Argelia

Se encuentra ubicada en la Ciudadela Universitaria “Guillermo Falconí Espinosa” perteneciente a la parroquia San Sebastián, cantón y provincia de Loja, en un rango altitudinal de 2 135 hasta 2 480 m s.n.m.

Cuenta con una superficie total de 13,8 ha distribuidas en dos sectores: Los Molinos con 7,5 ha y Moraspamba con 6,3 ha dedicadas principalmente al cultivo de maíz, hortalizas, frejol y frutales. Adicionalmente se dispone de un sistema agroforestal con café, invernaderos dedicados a la producción de hortalizas como tomate de riñón, brócoli, lechuga, fresa, pimiento, arveja y fréjol, aplicando tecnologías agrícolas como el cultivo hidropónico y sistemas de riego tecnificado que garantizan la calidad y productividad de los cultivos.

La Estación Científica La Argelia es el escenario de formación técnica y de prácticas de estudiantes de las carreras de agronomía, agrícola, ambiental y forestal, principalmente; sin embargo, tiene potencial para que todas las facultades puedan realizar actividades de enseñanza aprendizaje y aplicación de conocimientos. En la actualidad, para su administración, la estación cuenta con un responsable que cumple las funciones de administrador, dos técnicos, siete trabajadores y dos guardias.

3.2.2. Estación Científica Punzara

Se encuentra en el sector Punzara, parroquia Punzara, al sur de la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, ubicada a una altitud de 2 215 m s.n.m. Tiene una extensión de 64,3 ha que en su mayoría (42,1 ha) están cubiertas por praderas de kikuyo y trébol y áreas para el cultivo de forrajes de corte para la alimentación animal.

Cuenta con varios programas pecuarios: bovinos de leche, ovinos, porcinos, aves y cobayos. La infraestructura existente incluye un corral para el ganado bovino, instalaciones de ordeño mecánico, sala de terneros, silos, tanque de melaza, planta procesadora de cárnicos y lácteos, instalaciones porcinas, galpón avícola, galpón para cuyes, planta para la elaboración de concentrados, aulas, oficinas, bodegas y sanitarios.

Adicionalmente en este espacio funcionan dos centros de investigación: el Centro de Biotecnología Reproductiva Animal (CEBICERA) y el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Nutrición Animal (CIDINA).

La Estación Científica Punzara constituye un escenario clave para el desarrollo de las actividades prácticas e investigativas de estudiantes, técnicos y docentes, especialmente de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables; sin embargo, existen las condiciones para que otras carreras de la Universidad, utilicen estos escenarios en los procesos de enseñanza aprendizaje y proyectos de investigación interdisciplinaria. El talento humano para el funcionamiento de la estación científica está integrado por un responsable que cumple las funciones de administrador, seis técnicos, cinco trabajadores y dos guardias.

3.2.3. Estación Científica El Padmi

Está ubicada en el sector El Padmi, parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora-Chinchipec, a 123 km de la ciudad de Loja; abarca una extensión de 107 ha que se encuentra a una altitud entre 775 y 1 150 m s.n.m. La vegetación predominante es bosque piemontano siempreverde.

En la actualidad, el 70 % del área se encuentra cubierta por vegetación natural en diferentes etapas de sucesión, sistemas agroforestales de cultivos y pastos con árboles nativos. El 30 % del área restante, es utilizada por cultivos de ciclo corto, frutales, pastos y forrajes e infraestructura para la producción bovina, gallinas criollas, apicultura, acuícola (tilapia) y ecoturismo, ofreciendo espacios para la práctica e investigación en conservación, manejo forestal, agricultura, silvicultura, ganadería, piscicultura, apicultura, biotecnología, turismo, emprendimiento, medicina ancestral y agronegocios.

En la Estación El Padmi, como parte de su entorno, la infraestructura de la estación se desarrolla en armonía con el medio ambiente; destaca un jardín botánico que funciona como banco de germoplasma y sitio demostrativo de especies forestales, frutales, medicinales y ornamentales; cuenta con una sala de exposición de piezas arqueológicas, el Centro de Información “Arutam Wakam”, un área de capacitación con 2 aulas, 1 sala de cómputo e instalaciones para el hospedaje para 36 personas.

Para su funcionamiento la estación científica cuenta con un responsable que cumple las funciones de administrador, cuatro técnicos, dos trabajadores y dos guardias.

3.2.4. Estación Científica Zapotepamba

Se encuentra ubicada en la Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Perú, a 132 km de la ciudad de Loja, en el barrio Zapotepamba, parroquia Casanga, cantón Paltas, provincia de Loja, en la vía panamericana Loja-Macará. Su extensión aproximada de 197,5 ha, corresponde a un ecosistema de bosque seco.

Cerca del 70 % del área de la estación científica está cubierta por bosque seco y el 30 % se dedica a la producción agropecuaria bajo riego, destacan cultivos agrícolas, pastizales e infraestructura acuícola y educativa.

Su principal objetivo es la investigación para el desarrollo sostenible, por lo cual, entre las actividades implementadas en la estación se destacan estudios sobre producción y manejo de cultivos y animales, principalmente aves de corral y caprinos, proyectos relacionados con apicultura y acuicultura, capacitación a comunidades locales y el centro de abastecimiento de semillas de variedades nativas como maíz, fréjol y maní.

La infraestructura con la que cuenta la estación facilita el desarrollo de prácticas académicas y preprofesionales, capacitación y giras académicas, de los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja y de colegios agropecuarios del sur de Ecuador, e incluye: 7 aulas, 1 auditorio con capacidad para 300 personas, 1 laboratorio, 1 biblioteca, planta de agua potable, área de hospedaje para 120 personas, cocina y comedor.

Se ubica dentro de la Reserva de Biósfera Bosque Seco, una zona con altos niveles de radiación solar anual, lo que la convierte en un lugar propicio para la investigación, conservación transfronteriza, el ecoturismo y el desarrollo de proyectos de generación de energías limpias y renovables, específicamente de energía solar fotovoltaica.

Para su administración, la estación científica cuenta con un responsable que cumple las funciones de administrador, dos técnicos, dos trabajadores y dos guardias.

3.2.5. Estación Científica El Chilco

Se encuentra ubicada en la parroquia Garzareal, cantón Zapotillo, provincia de Loja. Es un escenario de 152,6 ha, ubicado entre 775 y 1150 m s.n.m y dedicado a la conservación y estudio del bosque seco. Alberga una gran variedad de especies vegetales y animales, muchas de las cuales son endémicas y están en peligro de extinción.

Hasta el momento en este espacio se han desarrollado estudios de monitoreo y evaluación sobre la biodiversidad, composición florística y estructura del bosque seco, para generar información científica que apoye la conservación *in situ* del ecosistema de bosque seco.

La Estación Científica El Chilco es un laboratorio natural para la investigación académica y un escenario importante para comprender los procesos ecológicos que se presentan en un ecosistema que ha sido afectado por actividades humanas. Además, se desarrollan acciones para restaurar áreas degradadas dentro del bosque, lo que contribuye a la recuperación de su biodiversidad.

3.3. Potencialidades de las Estaciones Científicas

Las estaciones científicas de la UNL son escenarios con diversidad de ecosistemas: bosque seco, andino y amazónico, que favorecen la producción agrícola y pecuaria. Disponen de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de prácticas, producción con fines formativos y de investigación en las carreras de grado y programas posgrado de la Universidad Nacional de Loja; también cuentan con espacios equipados para la implementación de programas de formación técnica, gestión administrativa, capacitación a comunidades locales y procesos de transferencia de conocimientos dirigidos a productores y a los actores locales e institucionales de la región Sur del Ecuador.

Su localización en diferentes pisos altitudinales permite a la UNL contar con variadas condiciones bioclimáticas, diversidad biológica con alta gama de especies vegetales y animales, sistemas productivos de cultivos perennes (café, frutales), de ciclo corto (maíz, frejol, maní) y de producción pecuaria (ganado bovino, ovino, porcino, aves, cobayos y peces).

Adicionalmente, las estaciones científicas cuentan con infraestructura para el desarrollo de ecoturismo, que incluye espacios de hospedaje e infraestructura para el desarrollo de emprendimientos y agronegocios, como es el procesamiento de lácteos.

Para garantizar una contribución efectiva y sostenida a la formación, investigación y transferencia tecnológica y aprovechar las potencialidades y oportunidades de desarrollo sostenible de las Estaciones, es necesario:

- Potenciar la articulación de estos escenarios con todas las carreras de grado y programas de posgrado de la UNL, incluyendo a las estaciones en las planificaciones curriculares y micro curriculares de las carreras de grado y posgrado de la UNL, fomentando giras, pasantías y prácticas preprofesionales y fortaleciendo los procesos productivos con fines formativos.
- Diversificar el desarrollo de proyectos de investigación, canalizar las oportunidades de I+D+i y cofinanciamiento de proyectos de investigación interdisciplinarios.
- Fomentar la transferencia de conocimientos pertinente, dirigida a actores territoriales de la zona de influencia de cada estación, y,
- Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión y administración de las estaciones, incluyendo el mantenimiento de la infraestructura y equipos.

En este contexto, es necesario implementar un modelo de gestión innovador que garantice la modernización y administración inteligente de las Estaciones Científicas y que fortalezca: i) la articulación entre las estaciones y de éstas con los procesos académicos mediante su inclusión en las prácticas preprofesionales, pasantías, programas de educación continua, ii) la investigación y procesos de transferencia de tecnología de todas las carreras de grado y programas de posgrado de la Universidad Nacional de Loja; y, iii) la vinculación con los

actores territoriales como Gobiernos Autónomos Descentralizados, Organismos de Cooperación, Empresas y Organizaciones Sociales y Productivas.

3.4. Actores vinculados a las Estaciones Científicas

Es preciso fortalecer los vínculos de cooperación intra universidad con todas las carreras de la UNL, debido a que actualmente la articulación de las Estaciones Científicas con las facultades y carreras de la Universidad se centra principalmente en la relación con docentes, estudiantes e investigadores de la Facultad Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables (FARNR) y sus carreras de Ingeniería Forestal, Agrícola, Agronomía, Ambiental y Veterinaria. La comercialización de excedentes de la producción se implementa a través de la Empresa Pública "La Nacional de Loja-EP".

Otros actores territoriales e institucionales con los que se requiere fortalecer la coordinación, cooperación, articulación y colaboración, y que se encuentran en las áreas de influencia de las cinco estaciones científicas, son: Gobierno Autónomos Descentralizados, Instituciones públicas del sector ambiental, agrícola y ganadero, Organismos no gubernamentales, Instituciones educativas públicas y privadas, principalmente de Bachillerato Técnico, Organizaciones sociales y de productores agropecuarios.

4. PROPUESTA

4.1. Gestión basada en vocaciones

Para definir las prioridades de gestión de las Estaciones Científicas se consideró la situación actual de cada una de ellas, sus capacidades endógenas y ventajas comparativas, los recursos naturales y humanos, ubicación geográfica, condiciones ambientales, clima, infraestructura especializada disponible, tradiciones culturales, agrobiodiversidad y sistemas productivos, es decir las características endógenas, potencialidades y proyección de especialización de estos escenarios, sin descuidar su fin formativo, de investigación y transferencia, es lo que en conjunto se ha denominado, para fines de este instrumento, “vocaciones de desarrollo”.

La gestión basada en las vocaciones de las Estaciones Científicas, implica un proceso dinámico de articulación con las funciones sustantivas de la Universidad. Para el caso de la docencia se plantea la integración de las estaciones en los proyectos curriculares y microcurriculares, considerándolos como escenarios formativos prioritarios de aprendizaje activo y de prácticas profesionales, aprovechando como laboratorios vivos con actividades aplicativas, trabajos de campo y giras académicas, para contribuir a que los estudiantes consoliden su aprendizaje aplicando sus conocimientos en la generación de soluciones frente a desafíos reales.

Para el caso de la función de investigación, desde las Estaciones Científicas se debe impulsar la investigación formativa y aplicada, transdisciplinaria y contextualizada. Para el efecto, es preciso promover procesos y proyectos de investigación universitarios en las estaciones científicas, fomentar la conformación de grupos de investigación vinculados a las estaciones y promover convocatorias internas para proyectos I+D+i asociados a estos escenarios.

Respecto a la función de vinculación con la sociedad, se propone el fortalecimiento de las estaciones como escenarios de diálogo de saberes y transferencia de conocimientos, el desarrollo de programas de formación continua para comunidades locales, la implementación de proyectos de innovación productiva, social y tecnológica en coordinación con actores territoriales y usuarios del conocimiento.

En conclusión, la gestión de las Estaciones Científicas con base en sus vocaciones, implica una priorización y especialización de los procesos que actualmente realiza cada estación, o para los cuales se ha identificado potencial según las capacidades instaladas, priorizando el desarrollo de procesos de I+D+i en consistencia con las necesidades y prioridades territoriales y fortaleciendo la articulación estratégica con las funciones sustantivas.

La Tabla 2 describe las potencialidades y vocaciones de desarrollo definidas para las Estaciones Científicas de la UNL

Tabla 2. Detalle de vocaciones productivas de las Estaciones Científicas de la UNL.

Estación Científica	Potencialidades	Vocación o Prioridades de Desarrollo
La Argelia	<ul style="list-style-type: none"> ● Escenarios de agricultura (hortalizas, café, gramíneas y leguminosas) ● Tecnificación de agrícola. ● Proyectos de cultivos bajo invernadero. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Agricultura sostenible ● Mecanización y riego ● Conservación y educación ambiental

Estación Científica	Potencialidades	Vocación o Prioridades de Desarrollo
Punzara	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas de producción pecuaria y procesamiento de productos con énfasis en ganadería sostenible. ● Programas de ganadería de leche, mejoramiento genético, producción ovina, porcina, avícola y cobayos. ● Planta para elaboración de alimentos, ● Dos centros de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas sostenibles de producción animal, ● Procesamiento de productos lácteos y cárnicos ● Alternativas para la alimentación animal, ● Mejoramiento genético.
El Padmi	<ul style="list-style-type: none"> ● Áreas de bosque tropical amazónico, pastos y cultivos. ● Infraestructura para actividades ecoturísticas, ● Espacios para capacitación y hospedaje de estudiantes, docentes y público en general. ● Proyectos en los ámbitos de conservación de biodiversidad, silvicultura, producción agrícola y ganadería sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Biodiversidad de la Amazonía ● Ganadería sostenible ● Turismo sostenible ● Agricultura sostenible ● Manejo Forestal Sostenible
Zapotepamba	<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura productiva, educativa, sistemas de producción agropecuaria y áreas de bosque seco. ● Proyectos de agricultura bajo riego: frutales, hortalizas, frejol, maíz; avícolas y conservación del bosque seco. ● Condiciones para la investigación y desarrollo de proyectos de energía renovable. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Biodiversidad del bosque seco ● Agricultura sostenible ● Manejo caprino ● Energías renovables
El Chilco	<ul style="list-style-type: none"> ● Zona cubierta con bosque seco, ideal para desarrollo de proyectos de investigación. ● Condiciones para impulsar la investigación y desarrollo de la ganadería caprina y energía renovable. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Biodiversidad del bosque seco ● Energías renovables

Elaboración: Equipo Técnico UNL, 2025.

4.2. Plan de Gestión

4.2.1. Objetivo General (OG)

Potenciar las Estaciones Científicas de la Universidad Nacional de Loja como escenarios sostenibles e inteligentes de formación, investigación y transferencia tecnológica, considerando sus vocaciones productivas.

4.2.2. Objetivos Específicos (OE)

- **OE1: Fortalecer la articulación de las estaciones científicas con los procesos de académicos de la Universidad Nacional de Loja.**

Para fortalecer la articulación de las estaciones científicas con los procesos académicos se requiere realizar ajustes en la planificación curricular de las Carreras; de manera que, en la planificación microcurricular de las asignaturas, los docentes consideren el involucramiento de los estudiantes en actividades como: visitas guiadas, prácticas preprofesionales y pasantías, en los escenarios de cada estación científica.

- **OE2: Impulsar la investigación aplicada y transferencia tecnológica con proyectos interdisciplinarios pertinentes en las estaciones científicas.**

Para fomentar la investigación y transferencia de conocimientos se impulsará la conformación de grupos de investigación interdisciplinaria vinculados a las estaciones; adicionalmente es fundamental la promoción de convocatorias internas para proyectos I+D+i asociados a los sistemas productivos y servicios de cada estación y el fomento de la innovación social, emprendimiento y vinculación con el sector productivo del área de intervención de cada estación.

- **OE3: Innovar la gestión administrativa y financiera de las estaciones científicas.**

La innovación aplicada a la gestión de las estaciones científicas incluye una reorganización estructural y funcional de sus procesos, la definición de inversiones prioritarias para una gestión inteligente en el marco de sus vocaciones, el mejoramiento de los escenarios, en su infraestructura física y tecnológica para generar condiciones favorables que faciliten el desarrollo de acciones académicas, de investigación y de transferencia, en respuesta a los problemas y necesidades del territorio.

4.2.3. Líneas de Gestión

Por cada Objetivo Específico se establecen líneas prioritarias de gestión para orientar la acción de las Estaciones Científicas:

- **Líneas de gestión del Objetivo Específico 1: Fortalecer la articulación de las estaciones científicas con los procesos de académicos de la Universidad Nacional de Loja.**
 - 1.1. Incorporación de las estaciones científicas en las actividades formativas contempladas en la planificación microcurricular de las carreras.
 - 1.2. Fomento de programas de prácticas preprofesionales, pasantías y educación continua en las estaciones científicas.
 - 1.3. Consolidación de los procesos productivos con fines académicos desarrollados en las estaciones científicas, considerando sus vocaciones.
- **Líneas de gestión del Objetivo Específico 2: Impulsar la investigación aplicada y transferencia tecnológica con proyectos interdisciplinarios en las Estaciones Científicas.**
 - 2.1. Impulso de proyectos de investigación, desarrollo e innovación ejecutados a través de convocatorias institucionales en las estaciones científicas.
 - 2.2. Fortalecimiento de procesos de transferencia de conocimientos y proyectos de vinculación con la sociedad en las estaciones científicas o en sus áreas de influencia.
 - 2.3. Fomento de la cooperación nacional e internacional para la investigación y transferencia de conocimientos en las estaciones científicas.
- **Líneas de gestión del Objetivo Específico 3: Innovar la gestión administrativa y financiera de las estaciones científicas.**
 - 3.1. Administración articulada e inteligente de las estaciones científicas.
 - 3.2. Modernización de la infraestructura física y productiva de las estaciones científicas.
 - 3.3. Mejoramiento de la infraestructura tecnológica, seguridad y equipamiento de las estaciones científicas.

4.2.4. Indicadores para la gestión por resultados

Objetivo general	Objetivos específicos	Líneas de gestión	Indicadores de gestión por resultados		
Potenciar las Estaciones Científicas de la Universidad Nacional de Loja como escenarios sostenibles e inteligentes de formación, investigación y transferencia tecnológica, considerando sus vocaciones productivas.	Fortalecer la articulación de las estaciones científicas con los procesos académicos de la Universidad Nacional de Loja.	Incorporación de las estaciones científicas en las actividades formativas contempladas en la planificación microcurricular de las carreras.	<ul style="list-style-type: none"> Número de carreras de grado y programas de posgrados que incorporan a las EC como escenarios formativos de los procesos de enseñanza – aprendizaje. 		
		Fomento de programas de prácticas preprofesionales, pasantías y educación continua en las estaciones científicas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de carreras de grado que realizan prácticas preprofesionales en las EC. Número de eventos de educación continua que utilizan los escenarios de las EC. 		
		Consolidación de los procesos productivos con fines académicos desarrollados en las estaciones científicas, considerando sus vocaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Número de EC que cuentan con un plan de producción con fines académicos, articulado a la planificación microcurricular de carreras. 		
	Impulsar la investigación aplicada y transferencia tecnológica con proyectos interdisciplinarios en las Estaciones Científicas.	Fortalecimiento de procesos de transferencia de conocimientos y proyectos de vinculación con la sociedad en las estaciones científicas o en sus áreas de influencia.	Impulso de proyectos de investigación, desarrollo e innovación ejecutados a través de convocatorias institucionales en las estaciones científicas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas y/o proyectos de I+D+i desarrollados en las Estaciones Científicas. 	
			Fomento de la cooperación para la investigación y transferencia de conocimientos en las estaciones científicas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos de vinculación con la sociedad implementados institucionalmente en las EC, en sus zonas de intervención o áreas de influencia. Número de procesos de transferencia de conocimientos desarrollados institucionalmente en los escenarios de las EC, para el desarrollo sostenible territorial. 	
		Administración articulada e inteligente de las estaciones científicas.	Modernización de la infraestructura física y productiva de las estaciones científicas.	Fomento de la cooperación para la investigación y transferencia de conocimientos en las estaciones científicas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos de investigación con fondos de cooperación implementados en las Estaciones Científicas.
					<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de ejecución operativa y presupuestaria de las EC. Porcentaje de recursos anuales de autogestión generados por las EC. Número de procesos administrativos de las EC que han sido automatizados.
	Innovar la gestión administrativa y financiera de las estaciones científicas.	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica, seguridad y equipamiento de las estaciones científicas.		<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de infraestructura física y productiva de las estaciones científicas que ha sido mejorada, ampliada o con mantenimiento. 	
				<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de cobertura de conectividad en las EC. Número de EC que ejecutan planes de mantenimiento o renovación de equipos Porcentaje de reducción de los incidentes de seguridad en las EC. 	

5. MODELO DE GESTION

5.1. Sistema de articulación

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados, a nivel de las Estaciones Científicas, se establecen dos niveles de articulación, conforme se muestra en la Figura 2.

- 1) Articulación interna con las funciones sustantivas, facultades, carreras y programas de la Universidad Nacional de Loja; y,
- 2) Articulación externa con actores institucionales y sociales del entorno en el área de influencia de las estaciones científicas.

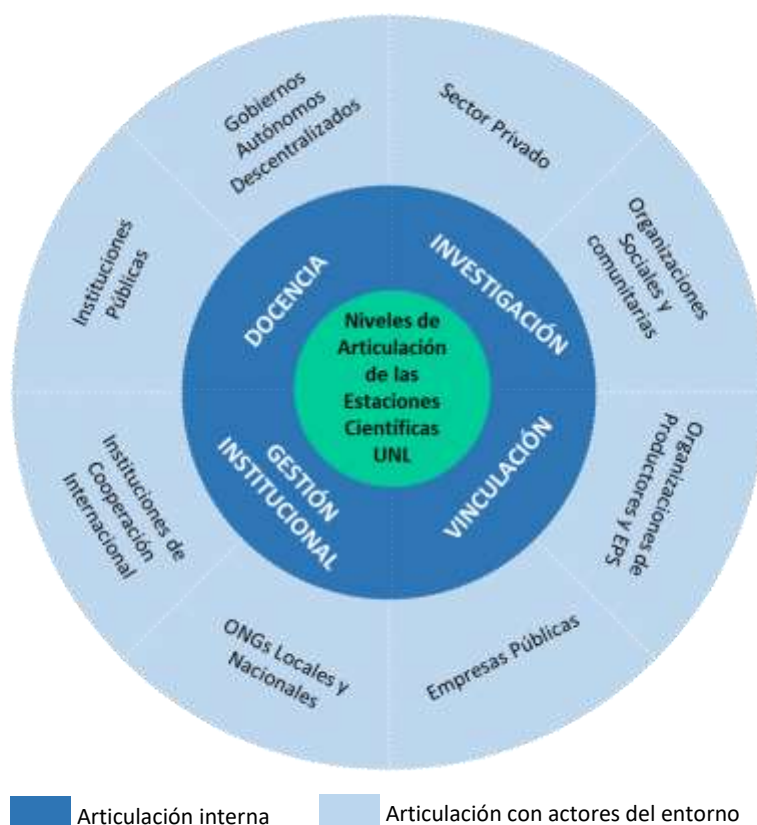


Figura 2. Niveles de articulación de las Estaciones Científicas de la UNL.
Elaboración: Equipo Técnico, UNL, 2025.

5.1.1. Articulación Interna

La articulación interna efectiva y proactiva de las estaciones con las funciones sustantivas: Investigación, Docencia, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional, convierte a cada escenario en un espacio de enseñanza – aprendizaje dinámico e interactivo, en el que se generan y transfieren conocimientos que contribuyen al desarrollo sostenible.

La articulación de las Estaciones Científicas con la función docencia, se hace efectiva a través del desarrollo de clases magistrales en los escenarios de cada estación, prácticas preprofesionales, giras académicas, visitas de campo y/o pasantías.

Con investigación, a través del desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinarios considerando a las estaciones como escenarios de los procesos de generación de conocimientos implementados por las facultades y programas, considerando los servicios, equipamiento y facilidades disponibles en cada estación.

Con la función de vinculación con la sociedad, la articulación con las estaciones se concreta mediante los procesos de transferencia de conocimientos y educación continua, dirigidos a actores sociales e institucionales de la zona de intervención o del área de influencia de cada estación.

La articulación con las unidades administrativas de Gestión Institucional se desarrolla para la planificación, asignación y gestión presupuestaria, adquisiciones, infraestructura, gestión del talento humano, administración y logística. Ver Figura 3.



Figura 3. Mecanismos de vinculación de las Estaciones Científicas con las Funciones Sustantivas de la UNL.

Elaboración: Equipo Técnico, UNL, 2025.

5.1.2. Articulación de las estaciones científicas con el entorno

La articulación de las estaciones con actores externos se desarrolla a través de programas y proyectos de vinculación, procesos de educación continua, transferencia de conocimientos y servicios especializados, implementados de acuerdo con las vocaciones de desarrollo de las Estaciones Científicas.

Implica acuerdos y acciones colaborativas con Gobiernos Autónomos Descentralizados, Instituciones Públicas, otras Universidades, Sector Privado, Organizaciones Sociales, Productivas y de la Economía popular y Solidaria, Organismos No Gubernamentales (ONGs) Locales y Nacionales e Instituciones de Cooperación Internacional.

Uno de los mecanismos de relacionamiento con el entorno tiene que ver con la comercialización de servicios y excedentes obtenidos a partir de los procesos formativos, mismo que se realiza a través de canales establecidos, por ejemplo mediante la alianza con la Empresa Pública "La Nacional de Loja - EP".

5.2. Estructura Organizacional de las Estaciones Científicas

La estructura organizacional para la gestión sostenible e inteligente de las estaciones científicas de la UNL parte del rectorado e incluye las siguientes instancias: Comité Directivo de Estaciones Científicas, Coordinación General Administrativa Financiera, Dirección de Estaciones Científicas, Administradores de Estaciones, Técnicos de Investigación y/o Técnicos Docentes y Trabajadores asignados a las estaciones, conforme el detalle de la Figura 4.

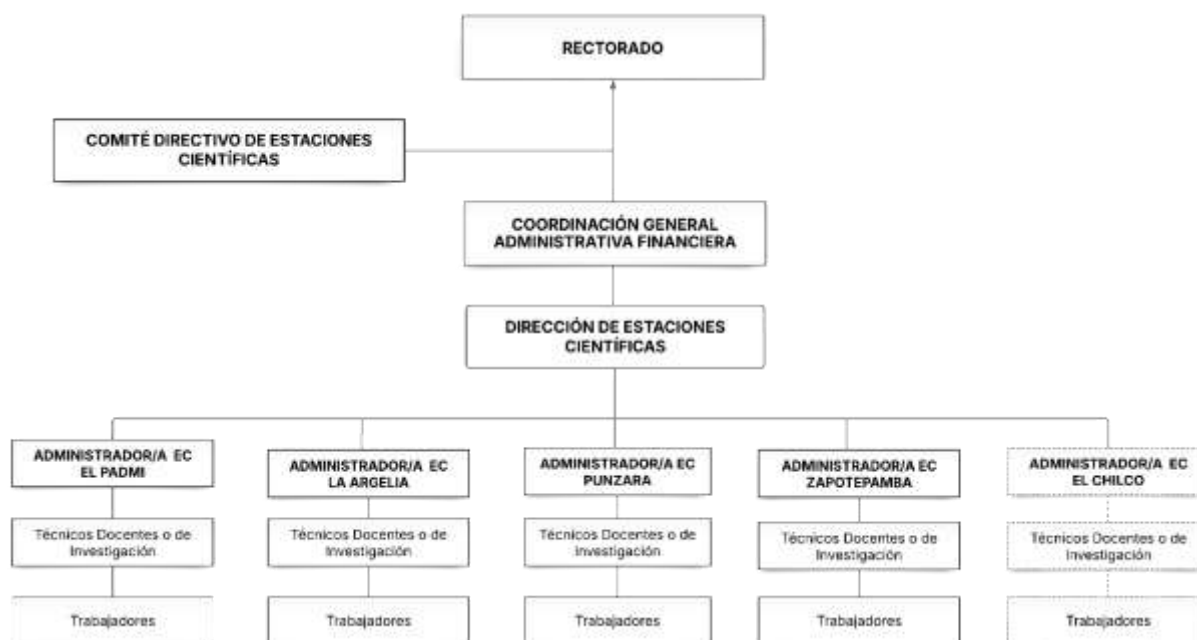


Figura 4. Estructura Orgánica para la Gestión de las Estaciones Científicas de la UNL.
Elaboración: Equipo Técnico, UNL, 2025.

5.3. Roles y atribuciones

5.3.1. Comité Directivo de Estaciones Científicas

Es una instancia de asesoría y evaluación de la gestión estratégica de las estaciones científicas, la misma que será designada y presidida por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Universidad Nacional de Loja, con la participación de, al menos, los directores de las tres funciones sustantivas de la UNL y el/la Director/a de las Estaciones Científicas.

Sus principales atribuciones son:

- Emite directrices para la gestión estratégica de las estaciones científicas de la UNL, incluyendo los procesos de autogestión, inversiones estratégicas y cooperación.
- Asesora la gestión técnica y administrativa de las Estaciones Científicas.
- Emite lineamientos para la coordinación y articulación efectiva de las estaciones científicas con las Facultades de la UNL, centros y grupos de investigación y actores externos.
- Evalúa la gestión de la Dirección de Estaciones Científicas.

5.3.2. Coordinación General Administrativa Financiera

Sus atribuciones y responsabilidades con relación a las Estaciones Científicas, son:

- Evalúa el cumplimiento del Plan de Gestión de las estaciones científicas.
- Supervisa la gestión del Director/a de Estaciones Científicas.
- Brinda soporte en la gestión técnica y administrativa de las Estaciones Científicas.
- Avala la planificación operativa y de adquisiciones de la Dirección de Estaciones Científicas

5.3.3. Dirección de Estaciones Científicas

Es la encargada de la gestión de las estaciones científicas. Sus funciones principales son:

- Responsable de la aplicación de los lineamientos estratégicos de las Estaciones Científicas emitidos por el Comité Directivo de Estaciones Científicas.
- Actúa como Secretario/a del Comité Directivo de Estaciones Científicas.
- Articula y coordina con las Funciones Sustantivas, Facultades, Carreras y Dirección de Posgrado la articulación efectiva de las estaciones con los procesos académicos, investigación y vinculación con la sociedad.
- Formula y monitorea la planificación operativa y articulada de las Estaciones Científicas.
- Responsable de la compilación, validación y gestión de procesos de adquisiciones de las Estaciones científicas.
- Gestiona la cooperación y financiamiento externo para las Estaciones Científicas, articuladamente con la Dirección de Relaciones de Cooperación.
- Supervisa la correcta administración, estado y funcionamiento de las Estaciones Científicas.
- Supervisa el mantenimiento de las instalaciones e inventarios de las Estaciones Científicas.
- Propone y ejecuta los procesos de autogestión conforme las directrices del Comité Directivo de Estaciones Científicas.
- Elabora y emite reportes e informes sobre el avance y resultados del plan de gestión, plan operativo y plan de adquisiciones, según corresponda.

5.3.4. Administrador/a de Estaciones Científicas

Es la instancia responsable de la gestión administrativa y operativa de cada estación; sus funciones son:

- Coordina la gestión técnica y administrativa con la Dirección de Estaciones Científicas.
- Facilita las condiciones logísticas y operativas en la estación, para el desarrollo de los procesos de formación, investigación y/o transferencia de conocimientos.
- Ejecuta la planificación operativa y reporta resultados de gestión obtenidos en la Estación Científica.
- Facilita la coordinación con actores locales para la ejecución de programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad y Transferencia de Conocimientos en la Estación Científica o en su área de influencia.
- Identifica y reporta necesidad de adquisiciones para garantizar la operatividad de la Estación Científica y brinda insumos para la preparación de documentación preliminar de procesos de compras públicas.
- Administra los recursos humanos, materiales, insumos y equipos asignados a las estaciones.

5.3.5. Técnicos Docentes o de Investigación

Sus funciones son:

- Reporta el desarrollo de actividades y programas /proyectos al/la Administrador/a de la Estación Científica.
- Apoya la implementación de proyectos de investigación y procesos académicos en cada Estación Científica.
- Apoya la ejecución de eventos de educación continua y procesos de transferencia de conocimientos y tecnologías.
- Compila la información generada en la Estación Científica sobre los procesos académicos, de investigación y Transferencia Tecnológica.
- Apoya la implementación de los procesos productivos sostenibles con fines académicos y de investigación, desarrollados en la Estación Científica, así como la distribución de excedentes de la producción.
- Apoya la gestión administrativa de la Estación Científica.
- Controla el inventario de las Estaciones Científicas.

5.3.6. Trabajadores

Personal de apoyo para las actividades operativas de la estación; sus funciones son:

- Responsable del mejoramiento y mantenimiento de espacios forestal, agrícola y pecuario, instalaciones y equipos de la Estación Científica.
- Realiza la limpieza de los diferentes espacios de la Estación Científica.
- Desarrollan actividades de logística de las Estaciones Científicas.
- Apoya en la gestión del inventario de la EC.

5.4. Fuentes Financiamiento.

El financiamiento para la gestión y operatividad de las estaciones científicas de la UNL se deriva de la asignación presupuestaria institucional que cada año determina la Universidad Nacional de Loja, con recursos del presupuesto general de Estado; otras fuentes de financiamiento adicional corresponden a recursos de autogestión y recursos externos obtenidos por cofinanciamiento de proyectos de investigación o de transferencia.

El detalle de las principales fuentes de financiamiento es el siguiente:

- **Recursos fiscales asignados por el Estado:** Fondos públicos que forman parte del presupuesto general de la universidad.
- **Recursos provenientes de preasignaciones:** Fondos asignados específicamente para proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
- **Recursos externos:** Financiamiento obtenido a través de convenios, donaciones, cooperación internacional, asistencia técnica o proyectos cofinanciados.
- **Autogestión:** Recursos provenientes de la venta de excedentes, servicios especializados, de capacitación y servicios turísticos.

5.5. Instancias de seguimiento y evaluación

La formulación e implementación de acciones en las Estaciones Científicas, se articula con los procesos de planificación, seguimiento y evaluación institucional de la UNL y se realiza mediante reuniones y emisión de informes periódicos, conforme el siguiente detalle:

- Reuniones e informes de seguimiento semestral al cumplimiento de los objetivos de gestión y operativos de cada estación.
- Reuniones mensuales de monitoreo entre la Dirección de Estaciones Científicas y la CGAF con sus respectivos informes.
- Reuniones semanales de planificación y monitoreo entre la Dirección de estaciones y los administradores de cada estación.
- Reuniones e informe anual de evaluación del Plan de Gestión y POA.

5.6. Difusión y comunicación actividades

La difusión y comunicación de las acciones relacionadas con las estaciones científicas, se realizará en coordinación con la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja, utilizando los siguientes medios:

- Sitio web institucional y blogs.
- Radio universitaria.
- Redes sociales: Plataformas como Facebook, X (Twitter), Instagram y YouTube.
- Publicaciones científicas y académicas
- Conferencias, simposios y exposiciones la promoción y permite el intercambio directo con otros investigadores y la sociedad.

6. BIBLIOGRAFIA

Consejo de Educación Superior (CES). (2020). Reglamento de Régimen Académico.

Universidad Nacional de Loja. (2024). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Loja 2024-2028. UNL.

Universidad Nacional de Loja. (2021). Reglamento de Régimen Académico. Resolución OCS 27-01-2021. UNL.

Universidad Nacional de Loja. (2019). Estatuto Orgánico, validado CES. UNL.

Universidad Nacional de Loja. (2022). Informe de Rendición de Cuentas UNL 2023.

Universidad Nacional de Loja. (2020). Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. UNL.

Universidad Nacional de Loja. (2019). Políticas Institucionales para las Prácticas Preprofesionales de los Estudiantes de la UNL.

Universidad Nacional de Loja. (2021). Líneas de Investigación UNL 2021.

Universidad Nacional de Loja. (2024). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Loja 2024-2028.

Universidad Nacional de Loja. (2025). Directrices generales para el desarrollo de las funciones sustantivas en la Universidad Nacional de Loja.

Mgtr. Wilson Alcoser Salinas, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA,

CERTIFICA:

Que, el PLAN DE GESTIÓN DE LAS ESTACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, que antecede, fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior, en sesión ordinaria de 29 de julio de 2025.

Loja, 29 de julio de 2025.

Mgtr. Wilson Alcoser Salinas.
SECRETARIO GENERAL